



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00280-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo el estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Frente a la aclaración solicitada por el apoderado de la parte demandante no se accede, como quiera revisado el auto de marras no contiene conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, que deba ser aclarado.

No obstante, se le informa que la fecha y hora para adelantar la entrevista es informada por el trabajador Social adscrito a este despacho.

Para continuar el trámite de las diligencias, se le informa a los apoderados y partes que se mantiene la fecha y hora de la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P., programada por auto de fecha 29 de abril de 2024.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR **ESTADO No. 058**

HOY: 30 de abril de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP